



Programa Anual de Evaluación 2025

Términos de Referencia para la Evaluación de “Diseño Programático” a Programas presupuestarios “Sociales”

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
de Zinacantepec, México



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Siglas y acrónimos

ASMR	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
IMCUFIDEZ	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
Pp	Programa presupuestario
TdR	Términos de Referencia
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación

Introducción

En el marco de la constante búsqueda de una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados, el H. Ayuntamiento de Zinacantepec, a través de sus diversas dependencias y organismos descentralizados, reafirma su compromiso con la rendición de cuentas y la mejora continua de sus programas presupuestarios. En este sentido, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la disposición VIGÉSIMO SÉPTIMA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 14 de noviembre de 2024, se hace indispensable la elaboración de los presentes Términos de Referencia (TdR).

Estos TdR son un instrumento fundamental para guiar el proceso de evaluación de diseño del programa presupuestario del IMCUFIDEZ, buscando analizar su coherencia, pertinencia, viabilidad y el cumplimiento de la normativa aplicable. Esta iniciativa se alinea directamente con los principios rectores del Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024, el cual, en su visión de un “Gobierno Cercano e Incluyente”, subraya la importancia de la modernización de la administración pública y la implementación efectiva del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) como pilares para el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Zinacantepec 2022-2024 establece en su apartado de “Lineamientos Generales de Evaluación” la necesidad de realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento de los programas y proyectos, utilizando indicadores que permitan un seguimiento riguroso. Bajo este esquema, la evaluación no solo se concibe como un ejercicio de fiscalización, sino como una herramienta proactiva que “contribuirá positivamente en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento; y de manera puntual, al presupuesto programático orientado a resultados y a la rendición de cuentas de la gestión pública”. Asimismo, se destaca la capacidad de la evaluación para efectuar procesos de reconducción del Plan de Desarrollo Municipal, en caso de observarse desviaciones o insuficiencias, garantizando la adaptabilidad y eficacia de las acciones gubernamentales.

En ese entendido, los presentes TdR plantean los elementos estandarizados mínimos y específicos para la evaluación de diseño del programa del IMCUFIDEZ, atendiendo a las



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

características particulares de dicho programa presupuestario. Se detallarán las especificaciones técnicas, incluyendo el perfil del equipo evaluador y el calendario de entrega de productos, así como los objetivos de la evaluación (generales y específicos) que permitirán determinar la idoneidad y solidez del diseño. De igual forma, se establece el marco de la normatividad aplicable, definiendo las responsabilidades, alcances y posibles restricciones del proceso evaluativo.

Finalmente, este documento, constituido como TdR para la Evaluación de Diseño Programático, se encuentra armonizado con los emitidos por el CONEVAL, sirviendo como una guía robusta que deberá ser adecuada por los sujetos evaluados, en este caso el IMCUFIDEZ, de acuerdo con las necesidades y características específicas de su programa presupuestario, para garantizar una evaluación integral y que aporte valor al cumplimiento de los objetivos municipales.

Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático en materia de Bienestar Social

I. Presentación del Pp.

El IMCUFIDEZ opera el Pp Cultura Física y Deporte. Este programa constituye una intervención estratégica del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, diseñada con el Fin de “Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población”. En su interior “Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática”.

Conforme a la estructura programática municipal, el Pp se adscribió al “Pilar 1: Social” y al Tema de desarrollo “Cultura física, deporte y recreación”.

En cuanto al Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Pp deriva de los objetivos:

1. Aumentar y mejorar los espacios deportivos y recreativos; realizando un registro de infraestructuras para habilitar los que están en desuso y optimizar los que están funcionando
2. Aumentar el apoyo a los deportistas para que se desarrollen y destaquen en sus disciplinas.
3. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio propiciando la interacción familiar y social, mejorando con ello la salud física y mental de la población.

Las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 a las que se vincula son:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Identificar entornos activos, para fomentar la actividad física y deportiva en todas las regiones del municipio.
- Gestionar programas de apoyo deportivo con instituciones gubernamentales y privadas.
- Otorgar apoyos por parte del municipio para que los deportistas asistan a sus competencias o adquieran su equipamiento.
- Generar mecanismos para invitar a la ciudadanía a practicar alguna disciplina deportiva o actividad física para que mejoren su salud física y mental.
- Capacitar constantemente a entrenadores para que puedan enseñar de manera adecuada y segura las disciplinas deportivas.

Con base en este Pp, el IMCUFIDEZ ha contribuido con la sociedad en general, para disminuir el sedentarismo, el sobre peso y obesidad en los habitantes del municipio, aprovechando al máximo sus áreas deportivas y recreativas.

La cultura de vida sana y la integración de las familias zinacantepequenses al deporte son de suma importancia para la administración municipal, es por ello que se han establecido diferentes acciones para que los ciudadanos participen en cada una de estas actividades y lleven una vida más saludable.

En ese entendido, considerando la importancia del Pp para la sociedad es que en el PAE 2025 se ha mandado analizar de manera exhaustiva la coherencia interna del programa, la pertinencia de sus objetivos en relación con la problemática que busca resolver, la claridad en la definición de su población objetivo y el cumplimiento de la normativa aplicable. Este análisis permitirá determinar la solidez del diseño del programa antes de su implementación plena, identificando fortalezas y áreas de oportunidad que puedan ser fortalecidas para optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar su impacto en el bienestar de los zinacantepequenses.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar el diseño del Pp Cultura Física y Deporte, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.



II. Evaluación, metodología y plazos

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales emitidos por el IHAEM y la Secretaría de Finanzas estatal, la evaluación de diseño programático “Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Conforme a las orientaciones del CONEVAL, IHAEM y la Secretaría de Finanzas estatal, la evaluación en materia del Diseño Programático se integra de siete tomos e incluye un total de 30 cuestionamientos, mismos que deben ser respondidos por el evaluador externo de manera binaria o abierta.

Las preguntas asociadas a los tomos son las siguientes:

Tomó	Preguntas	Total
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
B. Contribución a las metas y estrategias estatales y municipales	4 a 6	3
C. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
D. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
E. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
F. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
G. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	30	1
Total		30

El proceso evaluativo se fundamenta en una labor de gestión documental exhaustiva, que abarca la recopilación, estructuración y análisis riguroso de datos. Esta información proviene de diversas fuentes, incluyendo registros oficiales, bases de datos existentes y documentación de dominio público. Asimismo, se integrará la información suministrada directamente por el IMCUFIDEZ, organismo responsable del programa objeto de evaluación, complementándose con cualquier dato adicional que la UIPPE o la entidad evaluadora externa consideren pertinente para sustentar su análisis.

La ejecución de esta evaluación se realizará tomando como base primordial la información provista por la dependencia o entidad a cargo del programa o





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

proyecto, siempre considerando las particularidades operativas inherentes a cada uno. Adicionalmente, se prevé la realización de entrevistas con el sujeto evaluado y la obtención de cualquier otra información que el equipo evaluador externo estime indispensable para profundizar y validar su análisis.

Los plazos para dar cumplimiento a la evaluación son los establecidos en el PAE 2025 y son los siguientes:

Actividad	Fecha (2025)	Responsables
1) Publicación del PAE.	30 de abril.	IMCUFIDEZ
2) Publicación de TdR.	15 de mayo.	IMCUFIDEZ. Evaluador externo.
3) Reunión con ejecutores de los programas presupuestarios y solicitud de información inicial.	16 de mayo.	IMCUFIDEZ. Evaluador externo.
4) Desarrollo de las evaluaciones.	16 de mayo.	Evaluador externo.
5) Conciliación de avances.	13 de junio.	IMCUFIDEZ. Evaluador externo.
6) Entrega de informe final de evaluación.	15 de julio.	Evaluador externo.
7) Revisión de evaluación y observaciones.	21 de julio.	IMCUFIDEZ.
8) Modelo de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.	30 de julio.	IMCUFIDEZ. Evaluador externo.
9) Versión final de la evaluación	31 de julio.	Evaluador externo.
10) Establecimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.	08 de agosto.	Evaluador externo.
11) Publicación de resultados de la evaluación en el formato de la norma respectiva.	12 de agosto.	IMCUFIDEZ. Evaluador externo.
12) Firma de convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales	15 de agosto.	IMCUFIDEZ.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

III. Reglas Generales para la respuesta de las preguntas

El cuestionario, distribuido en siete volúmenes o tomos, contiene preguntas diseñadas para ser respondidas de manera particular.

Veinticuatro de estas preguntas requieren una respuesta de tipo dicotómico (SÍ o NO). Cada una de estas respuestas debe ser respaldada con evidencia documental y acompañada de una clara exposición de los argumentos clave utilizados en el análisis. Si la respuesta a una de estas preguntas es “SÍ”, será necesario seleccionar uno de los cuatro niveles de respuesta predefinidos para esa pregunta en particular.

Por otro lado, existen seis preguntas que no admiten respuestas binarias ni niveles preestablecidos. Para estas, se deberá elaborar una respuesta basada en un análisis profundo, sustentado rigurosamente en la evidencia documental disponible y detallando de forma explícita los principales razonamientos que fundamentan dicho análisis.

Formato de respuesta.

Cada una de las preguntas debe responderse en una cuartilla (sólo de ser necesario se podrán adicionar más) y deberá incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta.
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta.
 - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar un nivel de supuesto.
- c) El análisis que justifique el cumplimiento de cada uno de los incisos, estableciendo en primer lugar “SÍ CUMPLE” o “NO CUMPLE” con el supuesto que se verifica en el inciso, e indicando las fuentes de información que sustenta el argumento presentado, tal como se muestra en el ejemplo de respuesta.
 - El nivel de supuesto elegido debe ser congruente con los incisos que “SÍ CUMPLE”.
- d) En caso de no cumplir con el nivel máximo de respuesta (Nivel 4), el evaluador deberá emitir las recomendaciones correspondientes.

Ejemplo de respuesta:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Derivado de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, se desprende el siguiente análisis respecto a los incisos señalados por la pregunta:

- a) **SÍ CUMPLE.** El problema o necesidad que busca resolver el Pp se encuentra identificado en la MIR, que establece el Árbol de problema, en donde es posible identificar el problema como un hecho negativo al mencionar “la población no tiene acceso a los servicios principalmente en los sectores vulnerables que no pueden cubrir los gastos médicos”.
- b) **NO CUMPLE.** Aunque en el árbol del problema establecido en la MIR, es posible observar la población que tiene el problema o necesidad, esta no se encuentra homologada para los distintos documentos, por ejemplo, en el resumen narrativo a nivel Propósito de la MIR del Pp, se menciona a la “Población del Estado de México”. De igual manera, en el informe del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en donde se muestra el apartado “Diagnóstico” en la segunda línea menciona a la “población de escasos recursos del Estado de México”, y en el párrafo 5 del mismo diagnóstico dice: “familias mexiquenses sin seguridad social que radican en el Estado de México”.
- c) **NO CUMPLE.** No se encontró evidencia que indique un plazo determinado para su revisión y actualización.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la redacción del problema en el árbol de problemas, por ejemplo: “población de sectores vulnerables que no pueden cubrir sus gastos médicos, no cuentan con acceso a servicios de salud”.
2. Homologar el problema y la población que presenta el problema o necesidad, para los distintos documentos del Pp, considerando el inciso b) de esta pregunta.
3. Definir el plazo para la revisión y actualización del problema.

Elementos que considerar para generar las respuestas

Para las repuestas de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Determinación de la respuesta Sí: Cuando el programa cuente con información, documentos y/o evidencias para responder “Sí” a la pregunta, se procede a precisar uno de cuatro niveles de supuestos que se verifican.
- Determinación de la respuesta “NO”: Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente.
- Determinación de la respuesta “NO APLICA”: Sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos; de verificarse este evento, se explicarán los motivos por los cuales “NO APLICA” para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo	Nombre
1	Descripción General del Pp.
2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
4	MIR del Pp.
5	Indicadores.
6	Metas del programa.
7	Propuesta de mejora de la MIR.
8	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
9	Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.
10	Valoración final del diseño del programa.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo	Nombre
11	Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Pp (formato libre).
12	ASM.
13	Ficha técnica de la evaluación.

Evaluación de Diseño Programático

IV. Características del programa

Con base en información solicitada a los sujetos evaluados, se debe adjuntar en el Anexo 1 Descripción General del Pp, una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas.

Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del Pp (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema central o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente;
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Metas del indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
9. Valoración del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.



Tomo I

A. Justificación de la creación y del diseño

Con base en la identificación que la unidad o unidades ejecutoras del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe integrar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.
 - d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

Asimismo, se indicará si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, así que deberá especificarse en qué periodo se realizará dicha actualización.

- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización de acuerdo a la MML.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

2. El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp se describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, el cual deberá precisarse.
- 2.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.4. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

3	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.• Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a la pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Tomo II

B. Contribución a las Metas y Estrategias Estatales

4. El Propósito del Pp está vinculado con los objetivos del PDEM, considerando que:

- a)** Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PDEM, por ejemplo: población objetivo.
- b)** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos de los programas sectoriales, regionales o institucionales, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales. • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales. • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) de los programas sectoriales, regionales o institucionales. • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivo(s) del eje transversal, programa especial o institucional

- 4.1.** En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

respuesta.

- 4.2.** En caso de que exista más de un programa sectorial, regional o institucional, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.
 - 4.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
 - 4.4.** La respuesta a la pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 5, 6 y 30.
- 5.** ¿Con cuáles Ejes y objetivos del PDEM está vinculado el objetivo relacionado con el Pp?

No procede valoración cuantitativa.

- 4.1. En la respuesta se deben incluir los Ejes y los objetivos del PDEM vigente relacionados y señalar por qué se considera que están vinculados.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PDEM vigente, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6 y 30.

- 6.** ¿Cómo está vinculado el Propósito del Pp con los ODS?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1.** En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - 1)** Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
 - 2)** Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
 - 3)** Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 6.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los ODS.
- 6.3.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

preguntas 4, 5 y 30.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Tomo III

C. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

- a) Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- b) Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del Pp.
- c) Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal evaluado.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a)** Unidad de medida.
- b)** Están cuantificadas.
- c)** Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d)** Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

utiliza las definiciones para su planeación.

- 7.1.** En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación.
- 7.2.** La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2 Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- 7.3.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, ejes transversales o pilares.
- 7.4.** La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

8. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

- 8.1.** En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada la información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

9. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe describir y valorar de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 10, 11 y 13.

10. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a)** Incluye la definición de la población objetivo.
- b)** Especifica metas de cobertura anual.
- c)** Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d)** Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- 10.1.** En la respuesta se debe indicar de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo trascienda la administración estatal.
- 10.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.
- 10.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9, 11 y 13.

11. Los procedimientos del Pp para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a)** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c)** Están sistematizados.
- d)** Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

11.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

- 11.2.** Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 11.3.** Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.
- 11.4.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 11.5.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8, 9, 10 y 12.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a)** Corresponden a las características de la población objetivo.
- b)** Existen formatos definidos.
- c)** Están disponibles para la población objetivo.
- d)** Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- 12.1.** En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.
- 12.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).
- 12.3.** La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 8 y 11.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Tomo IV

D. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

13.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Se entiende por:

- 1) Sistematizada: información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 2) Actualizada: el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- 3) Depurada: no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9, 10, 15 y 30.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

14.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen.

Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 8, 9, 10 y 12.

15. Si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales).

Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.



Tomo V

E. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la MIR

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la MIR del programa en el Anexo 4 MIR del programa.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo: becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)** Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d)** Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: *morbilidad en la localidad reducida*.
- e)** Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora y la justificación de las sugerencias.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19 y 26.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 Indicadores, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos TdR y debe entregarse en formato Excel e impreso.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Sentido (ascendente, descendente).

Si las Fichas Técnicas de los indicadores del programa no cumplen con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

- Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 5 Indicadores, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos y debe entregarse en formato Excel e impreso.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes supuestos:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 Metas del programa.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos y debe entregarse en formato Excel e impreso.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 22, 24, 25 y 26.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los medios de verificación no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

24.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 22, 23, 25 y 26.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

25.1 En la respuesta se debe explicar de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- Fin- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Propósito- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Componentes- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Actividades- Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Valoración Final de la MIR

- 26.** Sugiera modificaciones en la MIR del Pp o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- 26.1 En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 7 Propuesta de mejora de la MIR.
- 26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Tomo VI

F. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

- 27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 8 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos TdR.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

- 27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 27.3 La respuesta a esta pregunta de ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

28. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

● 28.3 28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 14 y 29.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “NO”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “SÍ” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

29.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Tomo VII

G. Complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas.
- b) La definición de la población objetivo.
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa
- d) La cobertura del programa.

En el formato del Anexo 9 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes, por lo tanto, pueden ser complementarios.

El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos y debe entregarse en formato Excel e impreso.

30.1 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 13 y 28.

30.2 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Valoración Final del diseño del Pp

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los Tomos. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas se deberá reportar en el Anexo 10 Valoración final del diseño del programa y seguir la siguiente estructura:

- Justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a las metas y estrategias nacionales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- MIR.
- Presupuesto y rendición de cuentas.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada Tomo de la evaluación y reportadas en el Anexo 11 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Pp, en el que se deben incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas y 5 recomendaciones por Tomo de la evaluación.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. Se deberá reportar en el Anexo 12 Conclusiones con una extensión máxima es de dos cuartillas.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Formatos de Anexos





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 5 Indicadores

Pp:

Sujeto Evaluado:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO	SÍ/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 6 Metas del programa

Pp:

Sujeto Evaluado:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Propósito			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Componentes			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO
Actividades			SÍ/NO		SÍ/NO		SÍ/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 8

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: servicios personales	1000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000			\$ -	
2000: materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000			\$ -	
3000: servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000			\$ -	



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
4000: transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000			\$ -	
5000: bienes muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000			\$ -	
6000: obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000			\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 9 Complementariedad y coincidencias entre Pp

Pp:
Sujeto Evaluado:
Tipo de Evaluación:
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con Coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Fin									
Propósito									
Componentes									
Actividades									



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 10

Valoración final del diseño del programa

Pp:

Sujeto Evaluado:

Tipo de evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y estrategias estatales.		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 11

Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Pp

Tema de evaluación Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Anexo 13 ASM

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Pp, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- Específicos: aquellos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Pp.
- Institucionales: aquellos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- Interinstitucionales: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- Intragubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

No.	ASM	Número de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Anexo 14



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Ficha Técnica de la Evaluación

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	
Nombre del programa evaluado	[Nombre del Pp sujeto a evaluación]
Tipo de Evaluación	[Tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos y al nombre de la evaluación]
Año del PAE a la que corresponde la evaluación	[Año del PAE en la que fue programada la evaluación]
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	[Año inmediato anterior al PAE en el que fue programada la evaluación]
Fecha en que se concluyó la evaluación	[DD-MM-AAAA]
Unidad Responsable de la operación del Pp	[Nombre de la Unidad Responsable del Pp evaluado]
Servidor(a) público(a) responsable del programa	[Nombre del Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo] (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	[Solo en caso de haber contratado a un evaluador externo, se deberá colocar nombre de la firma, consultoría o institución que realizó la evaluación, en caso contrario colocar “No Aplica”]
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	[Nombre del responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	[Nombres de los colaboradores principales del coordinador de la evaluación]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación del equipo evaluador; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México]



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido. (Sólo evaluaciones externas)	[Costo total de la evaluación, incluyendo el I.V.A. como sigue: \$X.XX I.V.A. incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación]

